

RESOLUCION No. SC.DIC.A.13.

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Oue se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Supiente del Cantón SAQUISILI el 06 de Mayo de 2013, que contienen la constitución de la compañía TRANSPORTE PESADO RUTAS CUICUNENSES TRANSINTCUI S.A..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.356 de 27 de Junio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE PESADO RUTAS CUICUNENSES TRANSINTCUI S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remitase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA y firmada en Ambato, a 27 🚻 🔻

Dra. Alexandra Espín Rivadencira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Allonow Execut

Exp. Reserva 7448809 Nro. Trámite 5.2013.221 EMR/



...TIFICO.- Mediante Acción de Personal número 198-DDTH-GADMCL, de fecha veinticinco de julio del dos mil trece, el Dr. Mario Alberto Barba Carrasco, asume como Registrador Encargado Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN** NºSC.DIC.A.13.372 de fecha veintisiete de junio del dos mil trece, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendenta de Compañías de Ambato, bajo la partida Nº 0421 constantes a fojas 417-418-419-420 y vuelta del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida Resolución.- Latacunga, dos de Agosto del dos mil trece.-X.M.CH.P./

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEUCANTON LATARUNGA

REGISTRO DE LA

NO PEDAD MUNICIPAL

Sacilla Sacill

